

22 de julio de 2010

## **DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)**

Julio 2010

### **Asuntos operativos**

#### *Criterios de selección para la reapertura de emisiones de bonos de titulización*

El 8 de julio de 2010, el Consejo de Gobierno aprobó varias modificaciones de los criterios de selección para la reapertura de emisiones de bonos de titulización de activos (ABS) ya existentes, es decir, la venta de ABS correspondientes a emisiones pasadas utilizando el mismo código de seguridad (código ISIN). Los cambios se describirán en la sección 6.3.2 de la Documentación General, titulada «Establecimiento del requisito de elevada calidad crediticia para los activos negociables», que será actualizada próximamente.

### **Sistemas de pago e infraestructura de mercado**

#### *Comentarios del Eurosystema al documento de trabajo de la Comisión Europea sobre la fecha final de migración a la SEPA*

El 5 de julio de 2010, el Consejo de Gobierno aprobó un comentario del Eurosystema por el que se acogía con satisfacción la intención de la Comisión de adoptar un reglamento de la UE en el que se establecerá la fecha final para la migración a las transferencias y a los adeudos directos SEPA. Este comentario se ha publicado en la dirección del BCE en Internet.

#### *Contribución del Eurosystema a la consulta pública de la Comisión Europea sobre derivados e infraestructuras de mercado*

El 8 de julio de 2010, el Consejo de Gobierno aprobó la respuesta del Eurosystema a la consulta de la Comisión Europea sobre derivados e infraestructuras de mercado. Dicha respuesta se publicó el 9 de julio.

## *Criterios de continuidad operativa para la vigilancia de los sistemas de pago de importancia sistémica*

El 15 de julio de 2010, el Consejo de Gobierno aprobó las conclusiones de una evaluación de los avances realizados en la aplicación de los criterios de continuidad operativa para la vigilancia de los sistemas de pago de importancia sistémica que operan en euros. En su momento se publicará un informe con las conclusiones.

### *TARGET2-Securities*

El 22 de julio de 2010, el Consejo de Gobierno sometió a consideración el estado del programa TARGET2-Securities. En su momento se publicará información detallada en la dirección del BCE en Internet.

## **Consulta sobre legislación**

### *Dictamen del BCE sobre el otorgamiento de avales del Estado a bancos y otras entidades y sobre la prórroga del plan estatal de recapitalización*

El 25 de junio de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Hacienda de Suecia (CON/2010/50).

### *Dictamen del BCE sobre las retribuciones del personal de la Banca Națională a României*

El 1 de julio de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Hacienda Pública de Rumanía (CON/2010/51).

### *Dictamen del BCE sobre la introducción del euro en Estonia y sobre el tipo de conversión entre la corona estonia y el euro*

El 5 de julio de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Consejo de la Unión Europea, un Dictamen sobre la introducción del euro en Estonia y sobre el tipo de conversión entre la corona estonia y el euro (CON/2010/52). El Dictamen se publicó el 14 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la UE, y también puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

### *Dictamen del BCE sobre las restricciones a las ventas en descubierto*

El 8 de julio de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio Federal de Hacienda de Alemania (CON/2010/53).

### *Dictamen del BCE sobre la creación del Fondo de Estabilidad Financiera*

El 9 de julio de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Hacienda de Grecia (CON/2010/54).

*Dictamen del BCE sobre el suministro de información y otras obligaciones del Banka Slovenije como proveedor de servicios de pago para usuarios del presupuesto*

El 9 de julio de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Hacienda de Eslovenia (CON/2010/55).

*Dictamen del BCE sobre la reforma de la Ley del Magyar Nemzeti Bank que introduce recortes salariales*

El 12 de julio de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Economía Nacional de Hungría (CON/2010/56).

*Dictamen del BCE sobre la transferencia de funciones de supervisión prudencial a la Autoridad para los Mercados Financieros de Austria*

El 16 de julio de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Hacienda de Austria (CON/2010/57).

## **Estadísticas**

*Publicación del programa de trabajo 2010 del SEBC relativo a las estadísticas europeas*

El 15 de julio de 2010, el Consejo de Gobierno decidió la publicación del programa de trabajo 2010 del SEBC relativo a las estadísticas europeas en la dirección del BCE en Internet, así como en los sitios web de los bancos centrales nacionales que deseen publicar esta información. En el programa se enumeran todas las innovaciones estadísticas planificadas para 2010 y se ofrece también un panorama de todas las tareas que lleva a cabo regularmente la función estadística del SEBC.

## **Cooperación internacional y europea**

*Noveno informe «Review of the international role of the euro»*

El 5 de julio de 2010, el Consejo de Gobierno aprobó la publicación —el 14 de julio de 2010— del noveno informe sobre el papel internacional del euro, titulado «Review of the international role of the euro», en la dirección del BCE en Internet. El informe, que abarca los progresos realizados en 2009, examina el papel del euro en los mercados internacionales y en los países no pertenecientes a la zona del euro, y tiene por objeto mejorar el entendimiento del estado actual de internacionalización del euro, identificando los principales progresos conseguidos y las tendencias subyacentes.

## **Gobierno corporativo**

*Recomendación del BCE sobre los auditores externos del Národná banka Slovenska*

El 1 de julio de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó una Recomendación para el Consejo de la UE sobre los auditores externos del Národná banka Slovenska (BCE/2010/6). La Recomendación se ha publicado en el Diario Oficial de la UE y en la dirección del BCE en Internet.

*Participación del Eesti Pank en las reuniones del Consejo de Gobierno antes del 1 de enero de 2011*

De acuerdo con la práctica habitual, el Consejo de Gobierno invitó al gobernador del Eesti Pank a participar como observador en sus reuniones. Asimismo, decidió otorgar la condición de observadores a los expertos del Eesti Pank en todos los comités del Eurosistema/SEBC y en sus subestructuras, cuando se reúnan en la composición del Eurosistema. Esta decisión entró en vigor tras la decisión del Consejo de la UE, de 13 de julio de 2010, de suprimir la excepción de Estonia.

*Comités del Eurosistema/SEBC, Conferencia de Recursos Humanos (HRC) y Comité de Presupuestos (BUCOM)*

El 22 de julio de 2010, como parte de la revisión trienal de los mandatos de los comités, el Consejo de Gobierno confirmó en su cargo a todos los presidentes de los comités durante tres años más.